

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE CARÁCTER PRIVADO**

2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

12:00 horas

Sala de Consejeros 2, planta baja del edificio “A”

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del SIETE PROYECTOS DE MINUTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS: 1ª EXTRAORDINARIA, y 34 a 38, y 64 EXTRAORDINARIAS URGENTES; TODAS DE 2016.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de DOCE proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos ordinarios sancionadores, enlistados a continuación:

2.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE SCG/Q/PAN/CG/114/2013, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DERIVADO DE LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN Y NOMBRE DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESPECTACULARES, PARABUSES, AUTOBUSES DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

2.2 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/59/INE/106/PEF/14/2014, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN DE

PROPAGANDA PARA DAR A CONOCER SU INFORME ANUAL DE LABORES COMO SERVIDOR PÚBLICO LOCAL, LO QUE PRESUNTAMENTE CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

- 2.3** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/64/PEF/79/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS ALONSO ANTONIO, CON MOTIVO DE LA PRESUNTA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN FORMULADOS POR LA ENTONCES UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO.
- 2.4** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/RMRS/JL/YUC/73/PEF/88/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR ROSA MARTHA RIVERA SÁMANO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA DE DICHA CIUDADANA AL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO.
- 2.5** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/115/PEF/130/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO, POR LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES A LOS CIUDADANOS SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ Y RAFAEL CRUZ LAUREANO, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO.
- 2.6** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/JCJ/CG/130/PEF/145/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR JAVIER CORRAL JURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS NORMAS DE AFILIACIÓN.
- 2.7** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/143/PEF/158/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR

DE ESTE INSTITUTO, POR LA PRESUNTA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA FRÍVOLA, POR PARTE DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JONACATEPEC, MORELOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- 2.8** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/144/PEF/159/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO, POR LA PRESUNTA APORTACIÓN EN ESPECIE ATRIBUIBLE A LAS PERSONAS MORALES TUSA VIVIENDA, S.A. DE C.V. Y GAMA MATERIALES Y ACEROS, S.A. DE C.V., A FAVOR DE LA OTRORA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL A.C.
- 2.9** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/MC/JL/OAX/161/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CONTRA DE SAMUEL GURRIÓN MATÍAS OTRORA DIPUTADO FEDERAL ANTE LA LXII LEGISLATURA POR EL ESTADO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA DIFUSIÓN EN ESPECTACULARES ASÍ COMO EN DIVERSOS MEDIOS, DE SU TERCER INFORME DE LABORES FUERA DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU RESPONSABILIDAD Y DEL PERIODO PERMITIDO.
- 2.10** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/MC/JL/OAX/169/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CONTRA DE CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, OTRORA DIPUTADO FEDERAL ANTE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA DIFUSIÓN EN ESPECTACULARES Y ANUNCIOS, DE INFORMACIÓN RESPECTO A SUS ACTIVIDADES REALIZADAS COMO LEGISLADOR, QUE PRESUNTAMENTE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL.
- 2.11** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/170/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL 02 DISTRITO EN EL ESTADO DE

VERACRUZ, VÍCTOR MARÍN DEL ÁNGEL, POR LA PRESUNTA ENTREGA DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE DOS EVENTOS DE CAMPAÑA.

2.12 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/JLM/CG/11/2016, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA REALIZADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR JORGE LÓPEZ MARTÍN, CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES A ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LA EXTINTA COALICIÓN “COMPROMISO POR MÉXICO”.

TERCERO. INFORME EJECUTIVO DE CIERRE DE GESTIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA ELECTORAL QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE.